



C I R C U L A R CSJCUC20-415

Fecha: lunes, 14 de diciembre de 2020

Para: JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA
JUZGADO 02 ADMINISSTRATIVO DE GIRARDOT
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: REQUERIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

Respetados Servidores Judiciales:

La Agencia de Defensa Jurídica del Estado ha contratado a la Firma Lupa Jurídica, para realizar auditoría de Procesos, ésta ultima indica que el despacho a Su cargo se ha demorado en responder para suministrar las piezas de los procesos que deben ser auditados.

Por tal motivo se solicita atender el requerimiento efectuado por la Agencia, y ante cualquier inquietud puede comunicarse con Salomé Naranjo Luján. Directora de Gestión de Información ANDJE salome.naranjo@defensajuridica.gov.co t: +57 (1) 2 55 89 55 ext. 500: +57 (1) 2 55 89 33 D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia www.defensajuridica.gov.co

Atentamente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

c.c. Doctora Salomé Naranjo Luján.
Directora de Gestión de Información ANDJE
salome.naranjo@defensajuridica.gov.co

Sprc.

